

221

EDITORIALES

Para el Centenario del Ferrocarril
Habana-Bejucal

Oct 5 / 37
Su

Todos estamos convencidos de la excepcional importancia que tuvo para Cuba y para la civilización y el progreso humanos la inauguración del primer ferrocarril de la Habana a Bejucal. Todos tenemos también el hondo y vivo convencimiento de que la celebración de su centenario debe ser digna de la trascendencia del suceso.

Ahora bien, en esta celebración entra no solamente la Habana, sino también Bejucal. Ambas ciudades fueron protagonistas de la benemérita empresa y ambas ciudades han de participar, por lo tanto, de los beneficios de su conmemoración.

Respecto a Bejucal, se halla muy lejos de estar dispuesta para festejar y glorificar como merece el fausto centenario. Sus calles llenas de baches, de resquebrajaduras y de hondonadas, dan a aquella ciudad un aspecto lastimoso de aldea. El estado de su Parque, Juan Delgado, es verdaderamente deplorable.

Hay en el Congreso un proyecto de Ley aprobado ya por la Cámara baja, cuyo fin es precisamente el de preparar a Bejucal para que celebre lo más decorosamente posible el referido centenario. Sólo se pide en él un crédito de veinte mil pesos para que las representaciones de La Habana y de la Isla y el incontable número de elementos de todas las clases sociales que han de afluir en la memorable fecha a aquella ciudad puedan transitar por sus calles y por el mencionado Parque sin angustiosos tropiezos. Sólo se solicita que se reconstruya aquel Parque y se erija en él una estatua a aquel que tanto lo merece, a aquel a quien tanto debe y quiere el pueblo bejucaleno, el coronel Juan Delgado.

Pero tiene, además, Bejucal, instituciones que han contribuido fundamentalmente a su subsistencia y a su economía y a su progreso. Y cuenta también con otras que le han prestado durante largos años inapreciables servicios de amparo, de protección y de socorro a la ancianidad desvalida y al dolor fi-

sico y moral de sus pobres e indigentes.

Entre las primeras está la Sociedad Cooperativa «El Trabajo», que ha impulsado tan eficazmente la vitalidad de Bejucal y con su labor objetiva y fecundamente social ha evitado allí tantos conflictos. ¿No merece esta Sociedad que al celebrarse un suceso de los que más honran y prestigian a aquella ciudad, se conceda un crédito de diez mil pesos para redimir de todo adeudo a los poseedores de treinta y tres casas por ella construidas?

En la segunda clase de instituciones de Bejucal, en las benéficas, se encuentra el Hospital de «Santa Susana», desde el cual las Hermanas de la Caridad cobijan bajo su toca blanca la pobreza encorvada y rendida por la vejez y la enfermedad, agravada y exacerbada por la miseria. El pueblo bejucaleno siente vivo cariño y fervorosa devoción por aquellas Hermanas que con el desinterés de su vocación amparan, consuelan y curan a aquellos que más lo necesitan, a aquellos que no pueden darle más pago que el de su gratitud. Esfuerzos supremos con los que la Superiora de dicho Hospital, Sor María Mencha, viene realizando para sostenerlo. Sin embargo, el aludido proyecto de ley pide únicamente que se restituya al Hospital «Santa Susana» la subvención de mil quinientos pesos que figuraba en el presupuesto del Estado de 1936 a 1937. Sólo se desea con ello reparar el error que se cometió al eliminar la citada subvención, cuya razón y justicia no se necesita encarecer.

Urge la aprobación del referido proyecto. Bejucal espera anhelantemente la reparación de sus calles intransitables, el crédito para el adeudo de las casas de la Sociedad Cooperativa «El Trabajo» y la justísima subvención para el Hospital «Santa Susana». No puede haber dilaciones en este problema. Estamos ya en vísperas de la celebración del centenario del magno suceso; el ferrocarril de La Habana a Bejucal se inauguró el 19 de noviembre de 1837.

Su Oct 5/37